

EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CONSIDERANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS CIUDADANOS PARA SER ESCUCHADOS Y SER TOMADOS EN CUENTA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL:

CONVOCA A LA NOVENA SESION DE **CABILDO** **ABIERTO**

BASES

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA

EL ESPACIO QUE OCUPA EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO (CBT) UBICADO EN NVO. LIBRAMIENTO NO. 1, BARRIO LA ROSA, SANTA ANA JILOTZINGO, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52096; EL JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2026, A LAS 10:00 HORAS.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

1.- SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y PRESENTAR DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE.

2.- LOS INTERESADOS DEBERÁN INSCRIBIR SU PARTICIPACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, DEBIENDO ENTREGAR POR ESCRITO SU INTERVENCIÓN EN UN MÁXIMO DE 4 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:

- A) NOMBRE COMPLETO.
- B) EDAD.
- C) DOMICILIO.
- D) NOMBRE DEL TEMA.
- E) DIAGNÓSTICO, PROBLEMÁTICA O EXPOSICIÓN DEL TEMA.
- F) EN SU CASO EVIDENCIA DEL TEMA O DOCUMENTAL SOPORTE.
- G) PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA EXPOSICIÓN ORAL QUE DEBERÁ HACERSE DURANTE CABILDO, DICHA INSCRIPCIÓN.

3.- PODRÁN PARTICIPAR, CON DERECHO A VOZ, LOS CIUDADANOS QUE TENGAN ALGÚN ASUNTO INSCRITO EN EL ORDEN DEL DÍA, HASTA POR UN LAPSO DE 5 MINUTOS.

4.- EL CIUDADANO PARTICIPARÁ DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO, A FIN DE PROPONER Y OPINAR SOBRE ASUNTOS MUNICIPALES.

5.- EL PERIODO DE REGISTRO SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 2026.

6.-PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO SE RECIBIRÁN PARA SU TRÁMITE O DESAHOGO, HASTA CINCO PARTICIPACIONES.

TERCERA.-TEMAS A CONSIDERAR

LOS TEMAS DEBERÁN REFERIRSE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE EL AYUNTAMIENTO ADMINISTRA.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA Y HABER SIDO NOTICIADO DE SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO.

QUINTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SEXTA.- DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES DENTRO DE 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

SÉPTIMA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ATENDIDOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE LA MISMA MUNICIPALIDAD.

DÉSELE LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO.

OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MARTES 09 DE JUNIO DE 2026.

RÚBRICA

MTRA. SINÁI GUADALUPE LUGO VARGAS

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO

MTRO. ELÍAS FAVILA GARCÍA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO.